DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR :	**USD $**	**100.oo**
AUMENTO DE CAPITAL :	**USD $**	**1,100.oo**
CAPITAL ACTUAL :	**USD $**	**1,200.oo**

Di: **Copias**

&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Enero - del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la otorgación del presente instrumento y bien informado en la naturaleza y resultados del

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO-ECUADOR

...

mismo: El señor Jorge González Romero, en su calidad de Gerente General de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA, según consta del documento habiliante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"S E Ñ O R N O T A R I O":** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑÍA LIMITADA,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **C L A U S U L A P R I M E R A: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Jorge González Romero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA,** según se desprende del nombramiento adjunto como habilitante a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil, de la cual una copia se acompaña como parte integrante del presente instrumento.- **C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de mayo del mismo año.- **DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Socios de la compañía, reunida el diecisiete de octubre de dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de **UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1,100.oo)**, es decir, de la suma **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 100.oo)** que tiene actualmente, a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1,200.oo)**. De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal decidió [illegible] la reforma del artículo Quinto del

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Estatuto Social de la Compañía.- **C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA**, eleva su capital social en la suma de **UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1,100.oo)**, mediante la compensación de créditos de la cuenta Aportes Futuro Incremento de Capital de Socios, de acuerdo con el cuadro constante en el acta de Junta General referida, que se adjunta a este instrumento público como habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1,200.oo)**, el mismo que se encuentra dividido en un mil doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,oo) cada una. Se deja expresa constancia de que la nacionalidad de todos los socios de la compañía es ecuatoriana.- **C L A U S U L A C U A R T A: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento acordado la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, que en adelante tendrá el texto que consta del Acta de

Junta General de Socios que se adjunta como parte integrante de este instrumento público.- **C L A U S U L A Q U I N T A: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad en la que comparece declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. **C L A U S U L A S E X T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA,** en favor del señor Jorge González Romero; Dos.- Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el diecisiete de octubre de dos mil. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Valdivieso, Abogado con matrícula profesional número cuatrocientos noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JORGE GONZALEZ ROMERO

C.C. No.1703062758-8

0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble No. 1429 de la Avda. Amazonas y Avda. Colón, el día de hoy, 17 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.**, con la presencia de su único socio, señor Jorge González Romero.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con el fin de tratar sobre el siguiente Orden del día:

1. **Aumento de Capital de la compañía.**
2. **Reforma de los Estatutos Sociales de SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.**

Preside esta reunión el Sr. Jimmy Hidalgo, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, Sr. Jorge González Romero.

1.- En el primer punto del orden del día, la Junta General acuerda que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1214 de 24/08/1999 publicado en el Registro Oficial No. 267 de 01/09/1999, se realice un aumento de capital social de la compañía por un monto de un mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1,100.00), de modo que del actual capital que es de la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 100.00) se llegue a la suma de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1,200.00).

Resuleve además la Junta General que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, se establece en dólares de los Estados Unidos de América tanto el capital social de la empresa, como las participaciones sociales en las que éste se encuentra dividido.

El aumento de capital acordado por la Junta General, se realizará mediante compensación de créditos con la cuenta de Aportes Futuro Incremento de Capital, de conformidad con el cuadro que a continuación se reproduce:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL
Jorge González R.	USD $ 100.00	USD $ 1,100.00	USD $ 1,200.00
TOTAL	USD $ 100.00	USD $ 1,100.00	USD $ 1,200.00

En el cuadro transcrito, conforme con las disposiciones legales vigentes, y en especial con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, los montos para este aumento de capital se han expresado en dólares de los Estados Unidos de América, y las participaciones sociales a emitirse serán también en referencia a la unidad de esa moneda.

2- En el segundo punto del orden del día, la Junta general decide que en vista de la aprobación al presente aumento de capital, se reforme el artículo quinto del Estatuto Social, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1,200,oo) dividido en un mil doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una"

RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Finalmente, la Junta General dispone que el Gerente General de la compañía realice todos y cada uno de los trámites legales que fueran necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta Junta General y en especial para que otorgue la escritura pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el único socio de la compañía, para constancia de lo cual la suscribe junto con el Presidente de la empresa.

La Junta concluye a las 12:10.

Sr. Jorge González Romero
Gerente General

Sr. Jimmy Hidalgo
Presidente

0000007

-5-

Quito, 1 de Junio de 1999

Señor
Jorge González Romero
Ciudad.

Estimado señor González:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el dia 01 de Junio de 1999, resolvió por unanimidad reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el período de cuatro años comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho período. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada compañía, otorgada el 19 de Abril de 1991, ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Nelson Galarza Paz, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 16 de Mayo de 1991.

Muy atentamente,

Jimmy Hidalgo N.
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 1 de Junio de 1.999

Jorge González Romero.
Jorge Aparicio González Romero
CI:-170306238-8

DR. RUBEN DARIO ROSERO L. NOTARIO DECIMO TERCERO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3178 del Libro de Nombramientos, Tomo 130
Quito, a 8 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYTAN ORTIZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original [illegible] .- Doy fe .- (Numeral 5 Art. 18 [illegible] Notarial)
Quito, 16 ENE. 2001

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170306238-8
GONZALEZ ROMERO JORGE APARICIO
01 DICIEMBRE 1.952
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
01 3 247 00791
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 32

ECUATORIANA****** V1343V1242
CASADO GUADALUPE RODRIGUEZ SAONA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS NELSON GONZALEZ
ALICIA ELENA ROMERO
QUITO 22/04/98
22/04/2010
1153061

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0082-020 (JUNTA) 170306238-8 (No. CEDULA)
GONZALEZ ROMERO JORGE APARICI (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
SANTA PRISCA (PARROQUIA)
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de enero del dos mil uno.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0875, dictada el 19 de Febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.**, otorgada ante mi el 16 de Enero del 2.001, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 09 de Marzo del 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBÉN- DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000009

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al márgen en la escritura matríz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUMITEX CIA. LTDA., otorgada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Ruben Dario Espinosa, el dieciséis de enero del dos mil uno; y de su aprobación, mediante resolución No. 01.Q.IJ.0875, emitida por la Superintendencia de Compañías el 19 de febrero del 2001.- Quito a, veinte de marzo del dos mil uno.

Notaría 17ma
Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de febrero del año 2.001, bajo el número **1442** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **871** del Registro Mercantil de dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1580, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SUMINISTROS TÉCNICOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SUTIMEX CÍA. LTDA."** otorgada el 16 de enero del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **870.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08561**.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-